



Ante las constantes quejas de los fonavistas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA QUE TODOS LOS TRÁMITES PARA LA
DEVOLUCIÓN DE LOS APORTES SON GRATUITOS
Nota de Prensa N°085/OCII/DP/2015

- ***Fonavistas pueden acercarse a las oficinas de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional para consultar si están incluidos en el segundo padrón de beneficiarios.***

La Defensoría del Pueblo reiteró hoy a los fonavistas que los trámites para la devolución de los aportes a las personas beneficiarias que figuran en el segundo padrón son completamente gratuitos e invoca a no dejarse sorprender con cobros indebidos.

En ese sentido, la Adjunta para la Administración Estatal, Eugenia Fernán Zegarra, indicó que antes de acudir al Banco de la Nación para efectuar el cobro, las personas deben verificar si se encuentran en este listado a través de la página web www.fonavist.gob.pe o www.fonavi-st.pe o llamando al (01) 3178888.

También podrán acercarse a las oficinas y módulos de la Defensoría del Pueblo distribuidas en el territorio nacional para realizar esta consulta y obtener información sobre el proceso.

La funcionaria recordó que la devolución se realizará a partir del jueves 07 de mayo en todas las agencias del Banco de la Nación y para proceder con el cobro solo se debe presentar el DNI.

Por otra parte, señaló que el monto total de los aportes que serán entregados a cada uno de los beneficiarios podrá ser conocido a través del Certificado de Reconocimiento de Aportes y Derechos del Fonavista (CERAD) que será enviado a sus domicilios. Precisó que dicho documento no constituye un requisito para el cobro.

Lima, 06 de mayo del 2015.